

# Microhistoria de la música española (1839-1939): sociedades musicales



Nuria Blanco Álvarez  
María Encina Cortizo  
Ramón Sobrino Sánchez  
(Editores)





Microhistoria de la música española  
(1839-1939): sociedades musicales

Hispanic Music Series  
ERASMUSH Group  
University of Oviedo  
Spain

### Comité editorial

María Encina Cortizo  
Ramón Sobrino  
Francesc Cortés  
Francisco Giménez  
José Ignacio Suárez García  
Miriam Perandones  
Gloria A. Rodríguez Lorenzo

### Consejo editorial

María Encina Cortizo  
Ramón Sobrino  
Emilio Casares  
Matilde Olarte  
Yvan Nommick  
Jean-Marc Chauvel  
John Griffiths  
Fulvia Morabito  
Consuelo Carredano  
Rogelio Álvarez Meneses

# Microhistoria de la música española (1839-1939): sociedades musicales

Nuria Blanco Álvarez

María Encina Cortizo

Ramón Sobrino

(Editores)

Hispanic Music Series, 3



Reconocimiento-No Comercial-Sin Obra Derivada (by-nc-nd): No se permite un uso comercial de la obra original ni la generación de obras derivadas.



Usted es libre de copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, bajo las condiciones siguientes:



Reconocimiento – Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el licenciador:  
Editores: Nuria Blanco Álvarez, María Encina Cortizo, Ramón Sobrino Sánchez (2020) *Microhistoria de la música española (1839-1939): sociedades musicales*. Colección Hispanic Music Series, 3.  
Universidad de Oviedo.

La autoría de cualquier artículo o texto utilizado del libro deberá ser reconocida complementariamente.



No comercial – No puede utilizar esta obra para fines comerciales.



Sin obras derivadas – No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.

© 2020 Universidad de Oviedo

© Los autores

Algunos derechos reservados. Esta obra ha sido editada bajo una licencia Reconocimiento-No comercial-Sin Obra Derivada 4.0 Internacional de Creative Commons.

Se requiere autorización expresa de los titulares de los derechos para cualquier uso no expresamente previsto en dicha licencia. La ausencia de dicha autorización puede ser constitutiva de delito y está sujeta a responsabilidad.

Consulte las condiciones de la licencia en: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>

Esta publicación ha sido financiada gracias a los proyectos de I+D+i desarrollados por el Grupo de Investigación ERASMUSH de la Universidad de Oviedo “Microhistoria de la música española contemporánea: ciudades, teatros, repertorios, instituciones y músicos”, MICINN-HAR2015-69931-C3-3-P y “Microhistoria de la música española contemporánea: periferias internacionales en diálogo”, PGC2018-098986-B-C32.

Universidad de Oviedo  
Edificio de Servicios - Campus de Humanidades  
33011 Oviedo - Asturias  
985 10 95 03 / 985 10 59 56  
[servipub@uniovi.es](mailto:servipub@uniovi.es)  
<https://publicaciones.uniovi.es/>

I.S.B.N.: 978-84-17445-92-8  
DL AS 1304-2020



# ÍNDICE

---

Presentación del volumen NURIA BLANCO ÁLVAREZ, MARÍA ENCINA CORTIZO Y RAMÓN SOBRINO ....	9
1. ASOCIACIONISMO MUSICAL URBANO EN LA ESPAÑA ISABELINA: NUEVAS APORTACIONES	
MARÍA ENCINA CORTIZO: Sociedades artísticas y empresas teatrales en el Madrid de los años cuarenta: Basili y Salas en el origen de las sociedades «El Porvenir artístico» y «La España Musical» en 1847 .....	15
RAMÓN SOBRINO SÁNCHEZ: «Si por casualidad llegaran a manos de otro estos apuntes...». Reescribiendo la historia y la intrahistoria de los Conciertos Sacros dirigidos por Barbieri en Madrid en 1859 .....	57
ALICIA DAUFÍ: Entre la <i>Patacada</i> y la Lonja. Una aproximación hemerográfica al fenómeno de los bailes de máscaras de Barcelona entre 1836 y 1846 .....	133
FRANCESC CORTÉS: «Debiendo proveerse la plaza de conserje de este Teatro»: avatares del G. T. Liceo, desde la buhardilla de Pío del Castillo (1862-1883) .....	145
JOSEP JOAQUIM ESTEVE: «Tributamos los mayores elogios a que verdaderamente se hicieron dignos»: el asociacionismo burgués como dinamizador de la vida musical y lírica de Palma a mediados del siglo XIX.....	165
2. NUEVOS EJEMPLOS ASOCIATIVOS EN ESPAÑA: DE LA RESTAURACIÓN AL SIGLO XX	
ADRIANA GARCÍA: El <i>Centro Artístico-Literario</i> y la ópera española (1871-1874) .....	185
BEATRIZ GARCÍA ÁLVAREZ DE LA VILLA: Asociacionismo en el Madrid de la década de 1880: la Sociedad del Instituto Filarmónico y el Círculo Artístico Literario.....	197
NURIA BLANCO ÁLVAREZ: La Unión Artístico-Musical en manos de Manuel Fernández Caballero. El verano de 1882 .....	215

JONATHAN MALLADA ÁLVAREZ: Hacia la consagración de «La catedral del Género Chico»: La sociedad Arregui-Aruej en el teatro Apolo de Madrid .....	233
MARGARITA PEARCE PÉREZ Y M <sup>a</sup> ANTONIA VIRGILI BLANQUET: La música en las asociaciones haba- neras durante la segunda mitad del siglo XIX .....	245
ANDREA GARCÍA ALCANTARILLA: Las sociedades de Barcelona (1872-1928): un impulso deci- sivo al Trío con piano .....	257
ALBERTO VEINTIMILLA BONET: Antonio Romero y Andía: asociacionismo con fines sociales y comerciales en el siglo XIX.....	275
IRENE GUADAMURO: Las Galerías lírico-dramáticas (1879-1901): el negocio de la propiedad intelectual antes de la Sociedad de Autores Españoles.....	297
CONSUELO PÉREZ COLODRERO: Microhistoria de la Música Andaluza: aproximación a la acti- vidad musical en Andújar a través del semanario <i>El Guadalquivir</i> (1907-1917).....	309
ANTONIO SORIA: Una mirada a Maurice Ravel (1875-1937) allende las rodillas, desde la Sociedad Filarmónica de Oviedo, en el centenario de Claude Debussy (1862-1918).....	321
JULIA M <sup>a</sup> MARTÍNEZ-LOMBÓ TESTA: <i>Unión Radio</i> como altavoz para la difusión del repertorio de consumo de Evaristo Fernández Blanco .....	333

### 3. BANDAS, SOCIEDADES CORALES Y ORFEONES

DAVID MUÑOZ VELÁZQUEZ: Milicia Nacional y educación musical: la Banda de Música de Toro (1850-1890) .....	347
JOAN CARLES GOMIS CORELL Y MIGUEL ÁNGEL NAVARRO GIMENO: La «finalidad de educación vul- garizadora» de las sociedades musicales valencianas. La Banda Primitiva de Liria (Va- lencia) y la difusión del sinfonismo europeo a finales del siglo XIX y principios del XX...	355
JOSÉ RAMÓN VIDAL PEREIRA: La Banda-Municipal de Música de Mieres, desde sus inicios has- ta 1931 .....	383
ALBERTO CANCELA: El Orfeón <i>El Eco</i> (1882-1940). Organización y estructura económica ...	399
JOSÉ ÁNGEL PRADO: Las Sociedades de <i>Cultura e Higiene</i> y los <i>Ateneos</i> como generadores de actividad musical en Asturias durante el primer tercio del s. XX: el caso de los coros <i>Arte y Trabajo y Armonías de la Quintana</i> .....	409

# MILICIA NACIONAL Y EDUCACIÓN MUSICAL: EL GERMEN DE LA BANDA DE MÚSICA DE TORO (1854-1890)

DAVID MUÑOZ VELÁZQUEZ

Doctor por la Universidad de Oviedo

Profesor de tuba en el Conservatorio Profesional de Música y Danza de Gijón

## RESUMEN

El germen que desembocó en la posterior Banda de Música de Toro se inicia en la agrupación musical de la Milicia Nacional, que se crea en la ciudad entorno al año 1854, dentro de los movimientos liberales que se desarrollan en España en el siglo XIX. En este contexto, los directores de la agrupación musical de la milicia realizan una importante función formativa, impartiendo clases de música a los alumnos de la propia agrupación de la milicia. Con la Restauración, la banda, a la que también se llamaba orquesta, pasa a la municipalidad y el director de la misma también ha de impartir clases de música a las clases más desfavorecidas de la sociedad toresana.

PALABRAS CLAVE: Academia de música de Toro, educación musical, Milicia Nacional.

## ABSTRACT

The origin of the Toro Music Band is found in the musical group of the National Militia, which was created in the city of Toro (Zamora, Spain) around 1854, within the liberal movements that are developed in Spain in the Nineteenth Century. In this context, the conductor of the Militia Music Band develops an important educative function, teaching music lessons to the students of the own group of the Militia. During the Restoration, the band passes to depend to the Township and its conductor also has to give music lessons to the most underprivileged classes of the Toro's city.

KEY WORDS: Music Band from Toro (Zamora, Spain), Musical Education, National Militia.

## 1. La Banda de la Milicia en Toro y los primeros educandos

Las fuentes documentales nos cuentan que a mediados del siglo XIX ya existía algún tipo de agrupación musical en Toro, seguramente de naturaleza privada. La primera referencia<sup>1</sup> que se ha encontrado se remonta a 1853 cuando, con motivo del nombramiento del zamorano Claudio Moyano<sup>2</sup> como titular del Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de Toro ordena que la orquesta de música realice un concierto en la galería de la Casa consistorial.

---

<sup>1</sup> Toro, Archivo Histórico Municipal -desde ahora AHM-, *Actas Capitulares del Ilmo. Ayuntamiento Constitucional de 1853*. sig. 39-1, pp. 55 y 56.

<sup>2</sup> Político zamorano, de perfil liberal, fue diputado a Cortes por el distrito electoral de Toro en 1846, 1850 y 1851. En 1853 fue nombrado ministro de Fomento en el gobierno del general Lersundi, aunque abandonó el cargo antes de los dos meses. En 1856 repitió cartera en el cuarto gobierno de Narváez, llevando a cabo en tan solo un año, la resolución de los expedientes de ferrocarriles,

Los datos indican que es muy probable que el germen de la Banda de Música de Toro sea la Milicia Nacional establecida en la ciudad entre los meses de julio y agosto de 1854<sup>3</sup>, la cual pasaría a ser orquesta/banda de la municipalidad con la Restauración Borbónica de 1875.

El origen de la milicia liberal se remonta al primer periodo reformador que se creó bajo los auspicios de la Constitución de Cádiz en 1812. Este movimiento fue consolidándose con el tiempo y llegó a su apogeo en la época de la Revolución Burguesa entre 1833 y 1843. En ese momento, la Milicia Nacional se situaba por encima de los seiscientos mil españoles armados y se había convertido en una herramienta clave para la defensa del estado liberal que se construía como alternativa a la amenaza carlista que pretendía una vuelta al absolutismo.

La milicia, formada por ciudadanos españoles no militares que compaginaban su trabajo con la instrucción castrense en días festivos, contribuyó de forma primordial a la consolidación del estado liberal durante sus primeros años (1833-1840). Más tarde, tal como dice Casals Bergés, “se convirtió en un elemento incisivo a la hora de plantear unas propuestas políticas superadoras, sobre todo en el Trienio Progresista de 1840 a 1843, que no podían ser aceptadas por los proyectos políticos de los dos principales partidos liberales del momento, progresistas y moderados”<sup>4</sup>.

Siguiendo con las tesis de Casals, la milicia propició la socialización política más importante del primer liberalismo en toda la nación española, permitiendo que los ciudadanos que entraran en el cuerpo en los años de la Revolución Burguesa, se sintieran parte del nuevo estado, formando así una oposición a lo que representaban en cada ciudad las antiguas oligarquías absolutistas del Antiguo Régimen.

Esto produjo una clara separación entre los intereses de los progresistas y los moderados respecto de qué hacer con esta institución. Los primeros apostaron por un poder centrado en el municipio, donde el protagonismo estaba en los cargos consistoriales y en la milicia. Por el contrario, los moderados buscaban una limitación de las libertades tanto personales como políticas, creando un gobierno centralizado donde la milicia no tenía cabida alguna.

La Milicia Nacional en Toro estaba sostenida con cargo a los presupuestos del consistorio, en los cuales se incluía una agrupación musical. Así lo demuestra el acta de noviembre de 1854 que, en el apartado “gastos de la Milicia N. se acuerda satisfacer de los fondos municipales y como gastos de la Milicia Nacional la cantidad de cuatrocientos y ocho reales, importe de tres bandoleras, [...] y los cordones para los tambores y cornetas de dicha Milicia”<sup>5</sup>. Este documento muestra que, ya desde su creación, la milicia toresana disponía de algunos músicos, en este caso tambores y cornetas, muy necesarios para los diversos anuncios a la tropa.

La primera noticia que se tiene constancia sobre la agrupación musical de la Milicia Nacional en Toro, se ha encontrado en un acta capitular de enero de 1867, con la anotación al margen “Bastuba”<sup>6</sup>:

---

la planificación de importantes cambios urbanísticos en Madrid, y la Ley de Instrucción Pública, que constituye la coronación del sistema educativo liberal español. Véase el artículo sobre el mismo de Pedro Álvarez Lázaro en el *Diccionario Biográfico Electrónico* de la Real Academia de la Historia, *DB-e*, 2018. <http://dbe.rah.es/biografias/6480/claudio-antonio-moyano-y-samaniego>

<sup>3</sup> Toro, AHM, *Actas Capitulares*, 20 y 25 de agosto de 1854, sig. 39.

<sup>4</sup> Quintí Casals Bergés: “Milicia Nacional, Liberalismo y progresismo. El prototipo leridano en los primeros dos tercios del siglo XIX”, *Trienio: Ilustración y liberalismo*, nº 35, 2000, pp. 117-154.

<sup>5</sup> Toro, AHM, *Actas Capitulares de 1854*, sig. 39-2, p. 37 rv.

<sup>6</sup> La *bass tuba* es un instrumento de la familia de viento metal, con patente prusiana, otorgada a los constructores Wilhelm Friedrich Wieprecht y Johann Gottfried Moritz en septiembre de 1835, como *bass tuba* en fa. Sin duda alguna es muy llamati-

En vista de la solicitud de Francisco Alonso para que se le conceda a su hijo ciego e imposibilitado el uso de un instrumento llamado bastuba, perteneciente a la municipalidad, y que obra en poder de Francisco Pérez Candial, y teniendo en cuenta que la instrumentación de la Milicia Nacional en 1855 y 56 se halla cedida en usufructo y en su mayor parte a diferentes sujetos, que tal vez no hagan el uso debido de ella, se acuerda que el señor presidente inquiera cuanto haya sobre el particular y procure, siendo posible, el conceder al hijo del solicitante el instrumento que pide u otro análogo por considerársele acreedor bajo de todos conceptos a tal gracia<sup>7</sup>.

Esta documentación hace pensar que la Banda de la Milicia Nacional debe de haberse fundado en 1854, poco tiempo después de que se crease esta institución en Toro. Es muy posible que se aprovechara el alistamiento de varios músicos, los cuales sin duda pertenecían a una agrupación preexistente en la ciudad, en la cual habrían obtenido su formación musical.

Otra de las conclusiones que se pueden extraer de este documento es que la banda era financiada por el ayuntamiento, dependiendo de la autoridad de éste. Así, la cesión, en usufructo, de los instrumentos musicales de la Banda de la Milicia libraría al consistorio de abonar a los músicos los honorarios correspondientes a las actuaciones preceptivas de la misma. Para estos, la recompensa consistiría en servirse de los instrumentos para actuaciones pagadas extraoficiales. El documento refleja el posible abuso realizado por parte de los músicos que disponían de este instrumental, al usarlo en actuaciones no recomendables a juicio de los regidores.

Tras el triunfo de la revolución de septiembre de 1868 que destronó a Isabel II, la Junta de Gobierno constituida en Toro crea la Milicia Ciudadana apellidada “Voluntarios defensores de la Libertad<sup>8</sup>”, organizada en cuatro compañías de cien voluntarios cada una.

El 8 de junio de 1869 se celebró en Toro la promulgación de la constitución democrática, en la que la Banda de la Milicia Ciudadana desempeñó un papel relevante ya que, a propuesta del presidente de la corporación y por unanimidad, se acordó que la celebración tuviera lugar a partir de las 10 horas del domingo 13 del mismo mes, cuando “se enarbolará en el balcón principal de la galería de la Casa Consistorial la bandera nacional, siendo saludada por la banda de música con un himno patriótico y continuando con varias piezas electas hasta la hora de las doce<sup>9</sup>”. De nuevo, actuaría la banda el mismo día durante cuatro horas en el salón de bailes contiguo al teatro Latorre: “A las cuatro de la tarde de dicho día se colocará la banda de música en el salón del paseo de San Francisco para que baile en él hasta las ocho de la noche la juventud aficionada”. Y todavía, para rematar tan agotadora jornada, tocaría en la galería del consistorio durante dos horas. Mientras duraran las luminarias, los vecinos de la “plaza y calles del interior” engalanarían con colgaduras “sus balcones o ventanas iluminándolas por la noche desde las nueve a las once, durante cuyas horas la banda de música tocará piezas escogidas en la galería de la Casa consistorial”.

Como hemos visto, tras la instauración de esta nueva milicia ciudadana en Toro, se creó, a partir de ella una banda, la cual es citada en las fuentes con el nombre de “orquesta<sup>10</sup>”, y que fue diri-

---

vo encontrar en Toro este nuevo tipo de tuba apenas veinte años después de su creación. Esto muestra la gran aceptación del instrumento y su rápida difusión entre las agrupaciones musicales de viento europeas.

<sup>7</sup> Toro, AHM, *Actas Capitulares 1865-68*, Sesión de la corporación municipal, 29 de enero de 1867, sig. 1390, p. 15 rv.

<sup>8</sup> Toro, AHM, *Actas Capitulares*, 20 y 25 de agosto de 1954, sig. 39.

<sup>9</sup> Toro, AHM, *Actas Capitulares*, 8 de junio de 1869, sig. 1482, pp. 70 rv-71.

<sup>10</sup> Es importante aclarar que cuando las fuentes citan la palabra orquesta, se están refiriendo a una banda de música.

gida por Lorenzo Casares, al menos hasta 1871, cuando éste renuncia a su cargo<sup>11</sup>. Esta renuncia, que se presentó mediante un oficio del comandante accidental del citado batallón, estaba provocada por “no serle posible su organización a causa de la instancia que se presentó por varios individuos de la referida orquesta pidiendo la separación de aquél”<sup>12</sup>. En el mismo, se hace constar que los jefes y oficiales del batallón proponían para “suplantarlo” a Fernando de la Torre, a quien “se obligaba a organizar repetida orquesta bajo su dirección con todos los elementos necesarios”. El ayuntamiento acuerda hacer efectivos tanto la renuncia como el nombramiento, con la condición de que el nuevo director organice la orquesta, por lo tanto, correspondía al ayuntamiento tanto el nombramiento de su director, como el control de los músicos y la fiscalización de los recursos.

Tras su toma de posesión, Fernando de la Torre, de acuerdo con la petición realizada por el consistorio, efectúa un listado de los dieciséis integrantes de la agrupación con sus instrumentos, además de un educando. Esto queda reflejado en un acta de la siguiente forma:

El Ayuntamiento quedó enterado de la relación que ha presentado don Fernando de la Torre de los individuos que bajo su dirección componen actualmente la Banda de Música del Batallón de Voluntarios de la Libertad, cuyos nombres, así como el del instrumento que poseen, se expresan a continuación:

Director	Fernando de la Torre	cornetín de	1 <sup>a</sup>
Músico	Isidro López	Id.	1 <sup>a</sup>
“	Ildelfonso Cacho	clarinete	1 <sup>a</sup>
“	Gregorio Jorge	Id.	2 <sup>a</sup>
“	Ambrosio Calvo	trombón	2 <sup>a</sup>
“	Tirso Samaniego	clarinete	2 <sup>a</sup>
“	Antonio Gato	trombón	2 <sup>a</sup>
“	Manuel Pérez	bombardino	2 <sup>a</sup>
“	Andrés Camarón	bajo	2 <sup>a</sup>
“	Pedro Huertas	Id.	1 <sup>a</sup>
“	Manuel Villar, menor	cornetín	2 <sup>a</sup>
“	Antonio Calvo	Id.	3 <sup>a</sup>
“	Antonio Villar		
Redoblante	Manuel Villar		
Bombos	Francisco García		
Platillero	Francisco García Cordero		
Educando	Silverio Lera		

Y en vista de que de la manera que don Fernando de la Torre ha organizado dicha orquesta se halla, aunque con pocas excepciones, arreglada a la forma que lo estaba al cesar el anterior director don Lorenzo Casares, se acordó que la cantidad consignada en el presupuesto municipal se libre a favor del indicado director don Fernando de la Torre, cuya distribución la verificará entre aquéllos de la manera que convencionalmente crean oportuno, dando cuenta al ayuntamiento de las alteraciones que ocurran en el personal para acordar lo que convenga<sup>13</sup>.

<sup>11</sup> Toro, AHM, Actas, 2 de diciembre de 1871. Renuncia de Don Lorenzo Casares a su cargo de Director de Orquesta, sig. 1482, s/n.

<sup>12</sup> *Ibidem*.

<sup>13</sup> Toro, AHM, *Actas Capitulares 1969-1971*, 23 de diciembre de 1871, sig. 1482, p. s/n.

## 2. La formación musical en Toro (1871-1891)

La enseñanza de música era otra de las funciones que debían desempeñar los directores de la Orquesta de la Milicia Ciudadana de Voluntarios, dirigida por Fernando de la Torre entre 1871 y 1873.

En una solicitud al ayuntamiento, varios niños reclaman que sea atendida su “notoria pobreza y se les admita en la academia que para la enseñanza de la música dirige el profesor Sr. Fernando de la Torre, director de la Orquesta del Batallón de Voluntarios de esta ciudad”; el ayuntamiento acuerda la admisión gratuita en la misma, conviniendo con el director “las horas que tenga dispuestas para dar lección”<sup>14</sup>.

Esto indica varias cosas: por un lado, que esta academia está subvencionada por el consistorio toresano y tiene como objetivo dar una formación a los niños desfavorecidos para que en el futuro tengan la posibilidad de ganarse la vida como músicos; y, por otro lado, que otro de los objetivos de esta academia es ejercer como cantera de la banda, siendo la mejor forma de asegurar la continuidad de la agrupación.

Tal y como se ha visto anteriormente, en el listado confeccionado por Fernando de la Torre en 1871 había un educando. Esto significa que se había articulado un sistema para la formación musical de aquellos interesados en pertenecer a la banda, los cuales iniciarían su formación en la academia y luego pasarían a ser educandos de la banda.

Diez años después, en 1881, se encuentra otra referencia a la enseñanza musical realizada por el director de la orquesta, en este caso Lorenzo Casares. En mayo de este año se presenta al ayuntamiento el proyecto de presupuesto de gastos e ingresos para el año económico 1881-82. La propuesta elimina las partidas 9 y 10 de 365 pesetas y 635 pesetas respectivamente que “figuran a favor del director de orquesta por gratificación de enseñanzas de doce niños pobres y asistencia de éste a las procesiones y festejos a que asiste la corporación, las cuales dejará de percibir el director por ser innecesario el servicio que pueda prestar”<sup>15</sup>. Este documento muestra que el Ayuntamiento de Toro ha seguido destinando recursos económicos a la formación musical de los niños pobres de la ciudad. También vemos cómo el director percibía una cantidad por asistir a los actos en los que estaba presente la corporación toresana.

Esta forma de acción social estaba bastante extendida en España durante esta época. Se han encontrado varias referencias a este tipo de formación en otros lugares de la provincia de Zamora, como Benavente<sup>16</sup> o la propia capital provincial.

Pasarán otros diez años hasta que se vuelva a tener noticias de la enseñanza musical a niños pobres de la ciudad. En marzo de 1891 “el director de la orquesta municipal en nombre de todos los músicos” presenta una instancia ante el ayuntamiento pidiendo un aumento de 3.000 pesetas en lo consignado por la asistencia a las funciones que anote la corporación, “obligándose a la asistencia gratuita de dos alumnos pobres”<sup>17</sup>.

<sup>14</sup> Toro, AHM, *Actas Capitulares 1873*, Acta nº 38, 14 de agosto de 1873, sig. 39-5, p. 58.

<sup>15</sup> Toro, AHM, *Actas Capitulares*, 26-V-1881, Presupuesto ordinario para el año económico 1881-82, sig. 41-2.

<sup>16</sup> Alfredo Llamas Gallego: “La Educación Musical en Benavente durante la restauración (1875-1902): La banda de la Milicia Nacional y la Academia Municipal de Música (1875-1887)”. *Brigecio: Revista de estudios de Benavente y sus tierras*, 2004, nº 14, pp. 189-207.

<sup>17</sup> Toro, AHM, *Libro de actas 1891*, Acta nº 7, 7-III-1891, “Que la instancia del director de la Orquesta Municipal a nombre de todos los músicos pidiendo tres mil pesetas de aumento a lo que tienen consignado pase a la Comisión de Hacienda para informe”, sig. 1814.

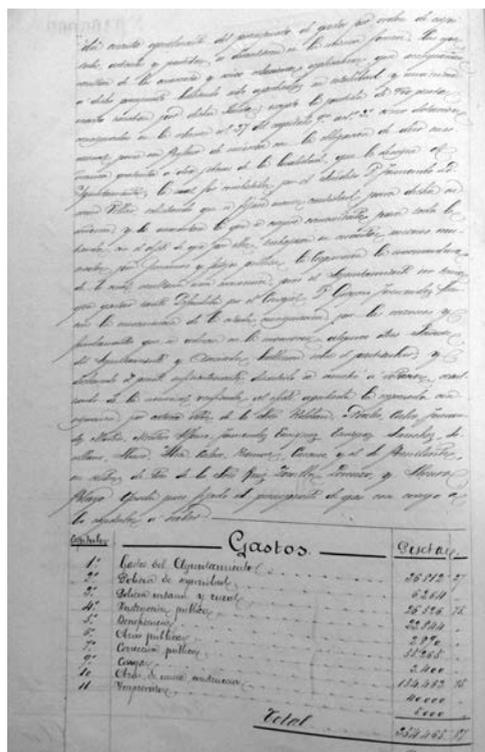


Ilustración 1. Acta del debate de presupuestos ordinarios de ingresos y gastos para el año económico de 1891-92 (Toro, AHM).

En este mismo mes de marzo, durante el debate de los presupuestos para el año 1891-92, el síndico Fernando Lorenzo Villar solicitó una rebaja en la dotación de 960 pesetas consignada para un profesor de música con la obligación de dar enseñanza gratuita a doce jóvenes de la localidad, los cuales eran asignados por el ayuntamiento. En la fuente documental de la Ilustración 1, el síndico solicita:

que se fijase una menor cuantía para dicha enseñanza y se aumentara la que se creyera conveniente para toda la banda, con el objeto de que, por ella, trabajasen en cuantas sesiones musicales por funciones y festejos públicos la corporación le encomendara, lo cual resultaría más económico para el ayuntamiento, no teniendo que gastar tanto<sup>18</sup>.

Como vemos, hasta el momento el profesor que debía impartir estas clases era el director de la banda, pero en abril de 1891 el ayuntamiento decide nombrar a un segundo profesor para formar a un total de “doce alumnos pobres” de lo que, a la postre, sería la Academia de Música e Instrumentación, que es la misma academia que ya vimos anteriormente. La corporación nombra unánimemente a don Lorenzo Casares Pérez y don Bernardo Alonso García:

Con el haber que para estas nuevas plazas se determinará en el presupuesto municipal del año próximo inmediato, en que empezarán a ejercer este cargo y con sujeción estricta al reglamento que se formará al efecto, de cuya confección quedan encargados y comisionados los concejales Sres. D. Gregorio Fernández Martín y D. Patricio Enríques Sánchez, sometiéndolo después a la aprobación de la corporación y conformidad de dichos profesores<sup>19</sup>.

Por desgracia, no se ha encontrado el reglamento que se cita, ya que hubiera arrojado mucha luz sobre la forma en la que se organizaba la enseñanza de la música en estos momentos.

Tras esto, en junio del mismo año, se inicia el proceso de admisión de los alumnos que recibirán las clases gratuitas de música. Para ello, el ayuntamiento recibió las solicitudes presentadas

<sup>18</sup> Toro, AHM, *Libro de Actas de la Junta Municipal 1891, 1892, 1893 y 1894*, 19-III-1891, Presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el año económico 1891-92, sig. 1865, p. s/n.

<sup>19</sup> Toro, AHM, *Libro de Actas de 1891*, Acta nº 13, 25-IV-1891, Nombramiento de dos profesores de música para la enseñanza de doce alumnos pobres, sig. 1814.

por los padres de los interesados que pedían “ser admitidos como alumnos gratis en la Academia de Música e Instrumentación por cuenta del ayuntamiento”, que acordó por unanimidad que “se les admita como alumnos y que se comunique para sus efectos a los directores y profesores nombrados con tal oficio por la ilustre corporación”<sup>20</sup>.

Según se ha podido constatar, el interés por esta academia fue en aumento, ya que, en el mes de julio, el ayuntamiento trata las “solicitudes de jóvenes pobres pidiendo sean admitidos como alumnos en la enseñanza gratuita de música”. Lo cual es muy probable que tuviera repercusiones positivas en la banda, ya que aseguraba el remplazo de las posibles bajas.

Dada cuenta de las instancias presentadas por Manuel de S, Celestino Domínguez, Lorenzo Vaquero y Antonio Llamas Limón, pidiendo para sus respectivos hijos, Juan Antonio, Francisco y Bernardo, una plaza como alumnos pobres para la instrucción gratuita de música a cargo de los profesores retribuidos con tal motivo por la corporación municipal, acordó ésta que las solicitudes de referencia pasen a informe de la comisión de instrucción pública<sup>21</sup>.

Por lo tanto, el sistema de educación musical organizado por el Ayuntamiento de Toro durante este periodo cumplía varias funciones. La primera era dar formación musical a los jóvenes de las familias más desfavorecidas de la ciudad, cumpliendo así una función social muy importante. Por otro lado, a lo largo del tiempo y gracias a esta academia, se creaban nuevos puestos de trabajo para los músicos toresanos, lo cual permitía poner en valor la importancia de la educación musical. Por último, y no menos importante, se crea la “cantera” de la banda, con la cual se asegura un flujo continuo de nuevos músicos que mantendrán viva la institución que, durante este periodo, se convirtió en una herramienta muy valiosa para los gobernantes, ya que su presencia en cualquier acto lo realzaba y dignificaba.

---

<sup>20</sup> Toro, AHM, *Libro de Actas de 1891*, Acta nº 19, 27-VI-1891, Admisión de cinco alumnos para la enseñanza gratuita de música, sig. 1814L.

<sup>21</sup> Toro, AHM, *Libro de Actas de 1891*, Acta nº 21, 4-VII-1891, “Que las solicitudes de jóvenes pobres pidiendo sean admitidos como alumnos en la enseñanza gratuita de música pasen a informe de la comisión de instrucción pública”, sig. 1814L.



Tras la publicación de un volumen monográfico coordinado por Cortizo y Sobrino, dedicado a las “Sociedades musicales”, en los *Cuadernos de Música Iberoamericana*, revista del ICCMU, Instituto Complutense de Ciencias Musicales, en su primera etapa (Madrid, vols. 8-9, 2000), han sido muchas las investigaciones desarrolladas en nuevos ámbitos relacionados con las sociedades de música, las sociedades filarmónicas, las sociedades corales o las bandas de música. Este volumen propone una puesta al día de las mismas, a través de nuevos resultados de investigación sobre los fenómenos asociativos y sus sinergias con las prácticas musicales en España, durante un siglo, entre 1839 y 1939, desarrolladas en el marco del Proyecto de I+D+i dedicado a la “Microhistoria de la Música Española Contemporánea: ciudades, teatros, repertorios, instituciones y músicos” (HAR2015-69931). A través de veintidós estudios, muchos de ellos fruto de investigaciones doctorales, que han sido sometidos a los habituales procesos de validación científica de “revisión por pares”, se recupera la memoria objetiva de diversas sociedades y su relación con las prácticas musicales, los procesos de recepción y difusión de repertorios, la conformación del gusto musical o los diversos hábitos interpretativos que dichas instituciones y asociaciones facilitaban y promovían. Esta miscelánea se convierte así en el volumen tercero de la colección musicológica *Hispanic Music Series*, del Grupo de investigación ERASMUSH (“Edición, investigación y análisis del patrimonio musical español XIX-XX”), de la Universidad de Oviedo.

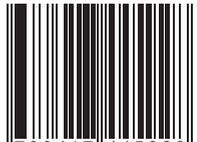


Universidad de Oviedo  
Universidá d'Uviéu  
University of Oviedo



Hispanic Music Series  
ERASMUSH Group  
University of Oviedo  
Spain

ISBN 978-84-17445-92-8



9 788417 445928